



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

3316

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2117669).-

PARANÁ; 28 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Centro de Ciencias del Grafismo de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento de la Jornada “*El cerebro, las inteligencias y su manifestación gráfica*”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la citada Asociación tiene como propósito la difusión de los alcances de la ciencia grafológica y su relación con otras disciplinas científicas, generando actividades de actualización como cursos, congresos, talleres, entre otros, brindando asesoramiento profesional y bibliográfico a fin de favorecer la investigación para el progreso del conocimiento del hombre, orientando sus acciones a nivel pedagógico;

Que la presente Jornada abordará cada una de las inteligencias múltiples y su aplicación práctica en el ámbito educativo a fin de que los docentes logren, a partir de su formación pedagógica profesional, observar ciertos rasgos gráficos que determinen el tipo de inteligencia predominante en los niños y jóvenes para estimularla y potenciar todo su desarrollo, implementando proyectos pedagógicos con prácticas variadas como modelos cualitativos y estadísticas, actividades manuales, experimentos, el abordaje de temas vinculados a la naturaleza, expresiones literarias y artísticas, entre otros, a través de los cuales los estudiantes participen y aprendan activamente en un ámbito democrático y sin discriminación poniendo foco en una educación inclusiva;

Que como objetivos se pretende profundizar en el estudio sobre Inteligencia Emocional, Inteligencias Múltiples y Orientación Vocacional, conocer la utilidad de la Grafología en los procesos de mejora de la calidad educativa, promover la innovación pedagógica y la investigación educativa para posibilitar el intercambio de experiencias y la aplicación de diversas estrategias y recursos, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, estudiantes y profesionales vinculados a la educación y ciencias afines como psicólogos, psicopedagogos, grafólogos, grafoanalistas, entre otros, contando con una carga horaria de diez (10) horas cátedra;

Que la Dirección de Educación Primaria y los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Secundaria han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Am.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3316** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2117669).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la Jornada "*El cerebro, las inteligencias y su manifestación gráfica*", organizado por el Centro de Ciencias del Grafismo de la ciudad de Paraná, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de diez (10) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso "c" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

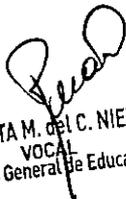
DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Docentes Asistentes: 0,15 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Centro de Ciencias del Grafismo de la ciudad de Paraná y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARIISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Mario Brazubal de Landi
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos